



~~ORDENANZA N°~~ 12112

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1: Condónase las cuotas pendientes de pago de los convenios suscriptos por la Asociación Civil "Luz de Vida" (Iglesia Bautista del Centro – Registro Nacional de Culto N° 672 – Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 024 del 11 de enero de 2000), identificados con los N° 60000867, N° 60000870 y N° 60000875 por deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles.

Art. 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de agosto de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Abog. Mariano Ratto

Expte.CO-0062008655508 (N).-